

BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES

La Empresa “BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA.”, se constituyó mediante resolución N° SC.IJ.DJC.Q.10.000324 del 13 de enero del 2010. “BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA.”, es una compañía de responsabilidad limitada que tiene por objeto la comercialización de aparatos de seguridad electronica y digital.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

a) Bases de presentación

“BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA.”, mantiene sus registros contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad, según lo establece la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

b) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos correspondientes a la venta de nuestros bienes y servicios se reconocen con base en el principio de realización, esto es cuando los servicios son entregados o prestados y se registran a través de la emisión de las facturas correspondientes.

c) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen con base en lo devengado, es decir, en el período en que se generan o causan, independientemente de la fecha en que se pague.

d) Mobiliario y equipo

Aquellos bienes que conforman el mobiliario y equipo se registran al costo histórico de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada calculada aplicando los porcentajes determinados en el art. 28, numeral 6 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

e) Registros contables y unidad monetaria

La contabilidad registra las transacciones en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2014, los saldos de efectivo en caja y bancos ascienden a US\$806,02 valor que corresponde al saldo del ejercicio contable en curso. Este ingreso viene de la actividad normal de la empresa ya que en el periodo 2014 la empresa tuvo actividad económica.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2014 se registra valor de \$20.024,37 en Cuentas por Cobrar. Este valor es de una pequeña parte de nuestras ventas que otorgamos credito a nuestros clientes.

5. MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2014 la compañía no mantiene ninguna propiedad, planta y equipo.

6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas por pagar se formaban por un valor de \$2.200,01 que se viene arrastrando desde el año anterior y que están dado por préstamos de terceros que han destinado para fondear las operaciones de la entidad.

Este valor se paga y se registra con un flujo normal en la empresa.

7. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el año 2014, BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA., tuvo actividad económica normal, el valor de los ingresos son de \$45.032,84, este valor corresponde a la actividad economica de la empresa.

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2014 la empresa no mantuvo inventarios, pero durante el periodo hablado realizo adquisiciones por \$19.751,03. Este inventario se vendio normalmente y sin ninguna novedad.

9. GASTOS DE PERSONAL

BIG HOME SEGURIDAD ELECTRONICA Y DIGITAL CIA. LTDA., en el año 2014 no ha contratado personal y no mantiene personal.

10. GASTOS DE OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2014, para realizar las operaciones normales de la compañía, se registraron valores por costos y gastos por un valor \$ 34.581,31

11. IMPUESTO A LA RENTA

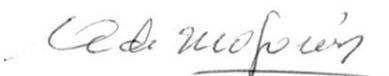
Al 31 de diciembre de 2014, la empresa causó Impuesto a la Renta, por cuanto se generó utilidad gravable de \$ 25.112,17. Por esta razón la compañía causo un impuesto de \$ 5.524,68. La compañía registro un valor a favor de retenciones \$ 438,41.

Por esta razón la compañía durante el año 2014 tuvo un saldo a pagar de \$ 5.086,27,. Como sociedad está sujeta al pago del 22% (tarifa aplicable para el año 2014) por concepto de Impuesto a la Renta cuando genere utilidades, según lo determina el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

12. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de elaboración del presente informe (02 de febrero del 2015), no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

Elaborado por:



LIC. ROSA ALCIRA EGAS MERA

RUC: 1700151028001